

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°. Art. 1° - Establécese el día 15 de noviembre de cada año como Feriado Nacional, en conmemoración del fallecimiento de los 44 tripulantes del Submarino "ARA San Juan".

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rosana A. Bertone

Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Quisiera presentar a consideración de mis pares el presente proyecto mencionando previamente a quienes va dirigido, los Tripulantes del ARA San Juan:

- Alcaraz Coria, Fabrico Alejandro.
- Alfaro Rodríguez, Ricardo Gabriel.
- Aramayo, Hugo Dante Cesar.
- Arjona, Alberto Ramiro.
- Bergallo, Jorge Ignacio.
- Castillo, Enrique Damián
- Cisneros, Leandro Fabián.

Diputada Rosana Andrea Bertone

- Coronel, Víctor Hugo.
- Cuellar, Sergio Antonio.
- Enríquez, Víctor Marcelo.
- Espinoza, Franco Javier.
- Fernández, Daniel Adrián.
- Fernández, Pedro Martín.
- Gallardo, Javier Alejandro.
- García, Luis Esteban.
- Herrera, Hugo Arnaldo.
- Ibáñez, Cristian David.
- Krawczyk, Eliana María.
- Leiva, Luis Marcelo.
- Maroli, Víctor Andrés.
- Martín Silva, Renzo David.
- Mealla, Jorge Luis.
- Medina, Roberto Daniel.
- Melián, David Adolfo.

Diputada Rosana Andrea Bertone

- Mendoza, Fernando Ariel.
- Monzón, Jorge Ariel.
- Niz, Luis Alberto.
- Nolasco, Luis Carlos.
- Ortiz, Jorge Isabelino.
- Polo, Daniel Alejandro.
- Real, Walter German.
- Rodríguez, Hernán Ramón.
- Sánchez, Alberto Cipriano.
- Santilli, Fernando Gabriel.
- Suárez, Germán Oscar.
- Tagliapietra, Alejandro Damián.
- Toconas, Mario Armando.
- Tolaba, Aníbal.
- Valdez, Jorge Eduardo.
- Vallejos, Celso Oscar.
- Vargas, Cayetano Hipólito.

Diputada Rosana Andrea Bertone

- Villareal, Fernando Vicente.
- Wagner, Diego Manuel.
- Zunda Meoqui, Adrián.

Como vemos, no hacemos distinción de jerarquías, porque la pérdida de las 44 vidas que hoy recorren en espíritu nuestros mares, custodiando la soberanía argentina, guardan para nosotros el mismo valor.

Como en su momento reflejara la Comisión Bicameral Especial investigadora sobre la desaparición, búsqueda y operaciones de rescate del Submarino A.R.A. San Juan , creada por la Ley 27.433, en el informe que seguramente obtendrá su reconocimiento en el futuro, por evaluar un hecho histórico y sin precedentes, "*...el Submarino A.R.A. San Juan fue parte de un proyecto nacional de fines de la década del 70, que tomaba como base la experiencia lograda con submarinos tipo 209 / 1200 por parte de la Armada, pero que buscaba contar con naves que pudieran mantener un largo tiempo de operaciones, amplia autonomía, gran velocidad, poca exposición al momento de la recarga de baterías y la mayor cantidad posible de armamento portante, apuntando entonces a características propias de submarinos transoceánicos.*

Esto implicó el desarrollo de un nuevo modelo de submarinos a los operados por esa fecha, un prototipo que se encargó a los astilleros Thyssen

Nordenseewerken Rheinstal Technic de Emden, en Alemania, bajo la designación del tipo TR 1700.

El proyecto implicaba entonces la construcción del submarino con motores diésel eléctricos más avanzado hasta el momento. Pero además formaba parte de una ambiciosa intención de transferencia de tecnología, que permitiría a nuestro país la construcción de este tipo de naves.

Efectivamente, luego de la fabricación y entrega en esos astilleros entre 1984 y 1985 del A.R.A. Santa Cruz y del A.R.A. San Juan, en servicio desde esa fecha, se procedió a la construcción en la zona sur de Buenos Aires, sobre la ribera norte de la costanera y del canal de acceso a su puerto del Astillero Ministro Manuel Domecq García, creando una Sociedad Anónima.

En la práctica implicaba posicionar a nuestro país como segundo fabricante en América de submarinos, detrás de los Estados Unidos, con tecnología alemana, erigiéndose así una construcción de más de 54.000 m² con las más modernas herramientas y máquinas para la época. A punto tal que comenzó a explorarse la implementación de proyectos que incorporaban en los buques a construirse propulsión nuclear, aprovechando la tecnología que se encontraba en plena investigación en nuestro país.

Lamentablemente la paralización de tareas ordenada a partir de 1989 por la situación económica imperante, implicó la detención de la fabricación

de tres unidades, una de las cuales aún se conserva con un 65% de avance en el Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR)."

Desde esos inicios promisorios, donde se buscaba ubicar a nuestro país como referente en el cono sur y el respeto internacional por su capacidad defensiva, los avatares económicos y políticos, sumados a la influencia internacional, hicieron lamentablemente el camino inverso.

No es el objetivo de este proyecto precisamente efectuar un análisis de los hechos y circunstancias que llevaron a la pérdida de una de las armas estratégicas más importantes para la defensa.

Tampoco emitir opinión sobre las responsabilidades que desencadenaron una de las peores tragedias militares de la República Argentina, tanto en la cadena de mandos como políticas.

Muy por el contrario, de lo que en realidad se trata, es de honrar la memoria de aquéllos que ofrecieron su vida al servicio de la patria, sin pedir nada a cambio.

Aquéllos cuyos padres, madres, esposas, hijos, sobrinos, primos, amigos y camaradas siguen añorando y recordando.

Aquéllos que tanto dolor nos causaron con su desaparición.

Aquéllos que, como se afirmó correctamente en el informe citado, tenemos la obligación moral de recordar con devoción mientras continúan patrullando espiritualmente los confines de nuestra patria,

También estamos obligados a arbitrar las medidas necesarias para que semejante tragedia no se repita.-

Estamos convencidos que una de las formas de mantener vivo este recuerdo es a través de la declaración del feriado nacional que por la presente se propugna.

Y será también el homenaje merecido para quienes tanto sufrimiento han soportado y aún soportan. Sus queridos familiares.

Entendemos que huelgan los análisis y mayores abundamientos de nuestro pasado reciente para brindar motivación al presente proyecto, suficiente dolor causa ya el mero recuerdo de lo padecido.

Por ello solicito de mis pares el apoyo y urgente tratamiento de la presente iniciativa.

Rosana A. Bertone

Diputada de la Nación



Diputada Rosana Andrea Bertone

"2023- 40° Aniversario de la restauración de la democracia "